

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

---

Se publica los miércoles y sábados.

---

Año XL

---

PRIMER SEMESTRE DE 1906

MADRID

---

Oficinas: Reina, 8, segundo.

1906

# INDICE

DE

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PRIMER SEMESTRE DE 1906

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>I.—Artículos firmados.</b>			
Abenza (Aureliano).—De Pedagogía: Libros de texto; su uso en la Escuela.....	353	Farré (M.).—Ecos del Magisterio: Sobre las gracias.....	416
Albarrán (Manuel).—Ecos del Magisterio: Petición oportuna.....	417	Fatás y Montes (Luis).—Sobre higiene escolar.....	98
Alcalde López (José).—Ecos del Magisterio: Al Sr. D. Hugón Valle y Barroso.....	661	Fernández (Francisco Javier).—Ecos del Magisterio: A los Maestros interinos....	37
Alvarez Garrido (Floreciana).—Ecos del Magisterio: A los opositores de ambos sexos, aprobados y sin plaza desde 1904.	480	Franganillo (M.).—Gracia especialísima ...	402
Arregui (Pedro G.).—Ecos del Magisterio: Sobre gracias.....	434	Galiana Buceta (José).—Ecos del Magisterio: Hablábamos de mi pleito.....	481
Barco (Miguel).—Ecos del Magisterio: Reforma que se impone.....	630	González Bellido (Sebastián).—Ecos del Magisterio: Puntos negros.....	123
Basarte (Ruperto).—Ecos del Magisterio: Una gracia.....	495	—Ecos del Magisterio: Punto final.....	416
Batlle y París (Juan). Por mal camino...	611	—Ecos del Magisterio: ¡Tiene razón!.....	581
—No hay verdadera Nacional.....	705	—Ecos del Magisterio: Reformas necesarias.....	677
Bello (Julia).—Ecos del Magisterio: De actualidad.....	677	Hernando (Alejo).—Ecos del Magisterio: Para nuestro Ministro.....	462
Bernal y Martín (Frutos).—Ecos del Magisterio: Momento oportuno.....	4	Hernández y Menéndez (J.).—Ecos del Magisterio: Puntos negros.....	21
—Adhesiones de Maestros: ¡¡Muchas gracias!!.....	386	Herrero (Florencio).—Ecos del Magisterio: Sobre gracias.....	447
Bobadilla (E.).—De Pedagogía: La educación experimental.....	628	—Ecos del Magisterio: Petición de firmas.	507
Borges Grainha (M.).—El Profesorado y sus requisitos.....	35	Jiménez (Mauricio V.).—Ecos del Magisterio: A los Maestros propietarios de 500 á 625 pesetas con tres ó más oposiciones aprobadas.....	480
Bosch (María del Remedio).—Ecos del Magisterio: Reforma del Reglamento.....	479	Lampreave (Mariano).—Cuestiones aritméticas: En qué consiste y cómo se halla el «fuera nueve».....	432
Calderón (José María).—Ecos del Magisterio: A los Maestros de primera enseñanza.....	508	Las Heras (Dimas).—Ecos del Magisterio: Gracia justísima.....	462
—Ecos del Magisterio: A los Maestros.....	449	Legrand (Th.).—Carta de París....	220 y 539
Cantero (María).—Ecos del Magisterio: El nuevo impuesto.....	190	López (Román).—Ecos del Magisterio: Lo que debe pedirse.....	433
—De Pedagogía: Trabajo manual.—Construcción de un joyero de viruta y paja.	370	López (José A.).—Ecos del Magisterio: Las gracias.—Petición justísima.....	479
Cerezo (Francisco L.).—De Pedagogía: Importancia de la pronunciación.....	726	Manjón (Andrés).—Necesidad del libro...	20
Corbalán (Emilio).—Ecos del Magisterio: Concurso único.....	581	Marín y Rojo (Manuel).—Grandeza y humildad.....	100
De Miguel (Tomasa).—Ecos del Magisterio: A las Maestras de Escuelas mixtas y á las que no las tienen en propiedad.....	416	Martínez (Víctor).—Ecos del Magisterio: Gracia para todos.....	462
Dernelh (Carl).—Carta de Hamburgo. 934 y	691	Melendo y García (Pedro Pablo).—Ecos del Magisterio: La instrucción para todos..	614
Egea y López (Julio).—Ecos del Magisterio: Preferencia en los concursos.....	662	Millán Yus (Vicente).—Ley del desarrollo de la naturaleza del niño.....	51
Escudero (Marceliano).—Ecos del Magisterio: Extracto de una instancia.....	447	—De Pedagogía: La planta como medio de cultura.....	692
Esteve (Antonio).—Ecos del Magisterio: Los Auxiliares gratuitos en el concurso único.....	142	—De Pedagogía: Caracteres esenciales de la explicación y del estudio en la Escuela primaria.....	7
		—De Pedagogía: Falta de ideales.....	21
		Monsalve (Pablo).—Ecos del Magisterio: Pólvora en salvas.....	1

Págs.	Págs.		
Montua (José).—Ecos del Magisterio: Primera conversa en Barcelona.....	403	Villaverde (Dimas).—Ecos del Magisterio: A cada uno lo suyo.....	677
Muñoz (Cipriano).—Ecos del Magisterio: A los Maestros de 825 pesetas.....	429	<b>II.—Sección oficial.</b>	
Muñoz (José).—Ecos del Magisterio: Al señor Rector y al Gobernador de Salamanca.....	522	6 Noviembre de 1905.—Sentencia declarando que doña Concepción Sáiz de Otero tiene derecho á figurar en el Escalafón de Profesoras de las Escuelas Normales de Maestras, con número preferente al de doña María de las Nieves Guibelalde.	419
Murciano (Florencio).—Ecos del Magisterio: ¡¡Justicial!!.....	522	25 Noviembre.—Orden relativa á las instancias presentadas por los Maestros-auxiliares solicitando modificaciones en la legislación vigente que mejoren la clase.	156
Ortega (Juan).—Ecos del Magisterio: Colegios de huérfanos.....	403	9 Diciembre.—Orden desestimando una instancia de varios Maestros que solicitan se confirme su ascenso legal, obtenido por el decreto de gracias, para todos los efectos de la carrera.....	143
Pajares (Felipe).—Ecos del Magisterio: A los Maestros castigados de gracia por el Real decreto de 31 de Mayo de 1902.....	84	27 Diciembre.—Reales decretos admitiendo á D. Carlos Cañal la dimisión del cargo de Delegado regio de primera enseñanza de Sevilla, y nombrando para el mismo á D. Emilio Llach y Costa.....	7
—Ecos del Magisterio: Trabajemos con entusiasmo.....	240	30 Diciembre.—Circular disponiendo que todos los Centros remitan á la Subsecretaría los datos relativos al movimiento de personal, para rectificar los escalafones de Profesores.....	40
Pérez y Pérez (Esteban).—Ecos del Magisterio: Unión es fuerza.....	434	31 Diciembre.—Memoria de los trabajos realizados por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio en el año de 1905.....	437
Pérez Puente (Anastasio).—Ecos del Magisterio: Maestros comprendidos en el Real decreto de 31 de Mayo de 1902.....	141	1.º Enero de 1906.—Real orden relativa á la supresión de una plaza de Profesora de Ciencias en las Normales de Maestras.	40
—Ecos del Magisterio: Los Maestros de primera enseñanza.....	271	—Artículo 70 del Proyecto de ley definitiva del Timbre del Estado, que rige por Real decreto de dicha fecha como ley del Estado.....	243
Pérez (Miguel).—De Pedagogía: Cuestiones gramaticales..... 138, 239, 319 y	476	2 Enero.—Anuncio de la Subsecretaría, relativo al concurso entre Profesores y Profesoras Normales para ampliar estudios en el extranjero durante el curso de 1906 á 1907.....	86
Posada (A.)—Cambio de Profesores y alumnos.....	461	—Anuncio de la Subsecretaría disponiendo se provean por oposición las pensiones á los alumnos de Escuelas Normales para ampliar estudios en el extranjero durante el curso de 1906-1907.....	103
Pueyo (Vicente).—Ecos del Magisterio: Carta abierta.....	417	11 Enero.—Real decreto aprobatorio del Reglamento de disciplina escolar universitaria.....	69
Pulido (Dr. Angel).—Los juegos de los niños.....	19	—Real orden sobre agregación de Escuelas vacantes á las oposiciones.....	73
Ramírez (J. Manuel).—Ecos del Magisterio: De oportunidad.....	597	15 Enero.—Circular de la Subsecretaría prorrogando hasta el 15 de Febrero el plazo para remitir los datos estadísticos pedidos en el mes de Noviembre último.....	126
Rodríguez (Abelardo).—Ecos del Magisterio: A los Maestros sustitutos.....	323	18 Enero.—Orden de la Subsecretaría disponiendo se publique el arreglo escolar de la provincia de Guadalajara.....	203
Rojo (Arturo).—Ecos del Magisterio: Hay que hacer oposiciones.....	85	25 Enero.—Circular de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción pública, referente al plazo para rendir las cuentas las Juntas provinciales.....	126
Salas y García (Eustoquio).—Ecos del Magisterio: Sobre gracias.....	404		
Sarrablo (F.)—Ecos del Magisterio: Sobre adultos.....	5		
—Ecos del Magisterio: ¿Y los de traslado?..	257		
—Ecos del Magisterio: Un ruego.....	447		
—Ecos del Magisterio: La letra que mata..	522		
Sevilla (Cirilo y otros).—Ecos del Magisterio: A los Maestros de Escuela pública de España.....	294		
Sobrino (Leandro G.)—Ecos del Magisterio: ¿Cuál tiene razón?.....	338		
—Ecos del Magisterio: Una oficiosidad....	631		
Solana (E.)—Postales ilustradas.....	99		
—De Pedagogía: Organización escolar.....	175		
—De Pedagogía: Evolución de los sistemas de enseñanza.....	535		
—De Pedagogía: Las pizarras en las Escuelas.....	643		
Torres (José).—A los Maestros de 625 pesetas con oposiciones aprobadas.....	706		
Vargas (Nemesio).—Ecos del Magisterio: Verdaderas gracias ó especiales gracias.	480		
Valle y Barroso (Hugón).—Ecos del Magisterio: A pedir tocan.....	569		
Verdes (Jacinto).—Ecos del Magisterio: Efectos de un Real decreto.....	257		
Wial (V.).—Ecos del Magisterio: Son pequeños nuestros sueldos.....	495		
—Ecos del Magisterio: Al Sr. Ministro.....	728		

	Págs.		Págs.
1.º Febrero.—Real orden referente á la publicación y ejecución del arreglo escolar definitivo de cada provincia.....	167	bilitado que desempeñó antes Escuela de oposición.....	311
6 Febrero.—Reales órdenes nombrando Profesores numerarios de la Normal de Maestros de Jaén y Murcia á D. Modesto Marín y á D. Julián Jimeno respectivamente, y de la de Maestras de Zaragoza á doña Aurora Miret.....	168	15 Marzo.—Orden resolviendo que no procede sostener la sexta plaza de Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras.....	373
12 Febrero.—Real orden declarando útiles para que puedan servir de texto en la enseñanza las obras que se expresan..	245	17 Marzo.—Orden desestimando una instancia en solicitud de nuevo título administrativo con mayor sueldo.....	408
16 Febrero.—Reales decretos admitiendo á D. Teodoro Baró la renuncia del cargo de Delegado regio de primera enseñanza de Barcelona y nombrando para el mismo á D. Mariano Batllés.....	192	20 Marzo.—Orden anunciando á traslación la plaza de Profesor numerario de Caligrafía del Instituto de Castellón de la Plana....	324
18 Febrero.—Circular del Ministerio de la Gobernación sobre la Real Sociedad fundadora de Colegios de huérfanos del Magisterio.....	204	23 Marzo.—Real orden disponiendo se anuncie á concurso de traslado una plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras, vacante en la Normal de Maestros de Alicante....	343
19 Febrero.—Reales órdenes anunciando á concurso de traslado una plaza de Profesora de labores de la Normal de Maestras de León y otras de Profesores de Pedagogía en la de Maestros de Toledo y en los Institutos de Guadalajara y Zamora.	212	—Real orden segregando de las oposiciones á plazas de Profesoras numerarias de Ciencias las plazas que han quedado suprimidas por la ley de presupuestos....	356
—Orden disponiendo que los ejercicios de révalida puedan repetirse sin necesidad de nuevo pago, en el período ordinario inmediato, aunque pertenezca á otro curso académico ..	244	26 Marzo.—Real orden declarando que tiene derecho á pensión de orfandad una monja profesora.....	436
20 Febrero.—Orden determinando el sueldo computable en el concurso único....	298	2 Abril.—Real orden nombrando Profesor de Pedagogía de la Normal de Toledo á D. Vicente Carrillo.....	408
23 Febrero.—Circular de la Subsecretaría recomendando á las Juntas provinciales y locales el proyecto y organización de Sociedades humanitarias y de protección á los animales.....	245	3 Abril.—Real orden dando las gracias á doña Adela Domenech por haber sufragado los derechos de título á varios alumnos de la Escuela Normal de Maestros de Madrid.....	408
26 Febrero.—Real orden declarando de utilidad para servir de texto en las Escuelas los libros que se mencionan.....	274	18 Abril.—Real orden sobre el ingreso de Maestros de Escuelas de Patronato en los Derechos pasivos del Magisterio....	450
28 Febrero.—Real orden del Ministerio de la Gobernación disponiendo que por las Diputaciones provinciales que se expresan, se abonen las cantidades para las atenciones del personal administrativo, material y alquileres de las Normales...	244	19 Abril.—Real orden anunciando á concurso de traslado la plaza de Profesora de Labores de la Normal de Navarra ...	483
3 Marzo.—Proyecto de ley presentado á las Cortes pidiendo un crédito extraordinario para atenciones de la enseñanza no satisfechas y que se detallan en la relación que se acompaña.....	260	—Real orden disponiendo se incluya en la propuesta de concurso único á una Maestra sujeta á expediente gubernativo....	569
3 Marzo.—Proyecto de ley presentado á las Cortes para la concesión de un crédito con destino al pago de atenciones del personal de enseñanza primaria en los años de 1902, 1903 y 1905.....	259	26 Abril.—Real orden nombrando á don Aureliano Abenza, en virtud de concurso de traslado, Profesor de la Normal de Alicante.....	497
5 Marzo.—Real orden disponiendo se anuncie á concurso de traslado la plaza de Profesor de Pedagogía, vacante en el Instituto de Lugo.....	273	—Real orden eliminando de las oposiciones que se están celebrando en Madrid las Escuelas de niños y niñas del Ayuntamiento de Valladolid.....	510
—Real orden declarando útil para la enseñanza el libro titulado «La Moderna Taquigrafía española».....	296	—Real orden nombrando el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á una subvención para ampliar estudios en el extranjero un alumno de Escuelas Normales.....	510
12 Marzo.—Orden sobre derechos en el concurso único de un Maestro no reha-		27 Abril.—Orden estimando un recurso de alzada sobre provisión de la Escuela de Puenteáreas (Pontevedra), en Maestro..	680
		30 Abril.—Anuncio del concurso abierto por el Ministerio de la Guerra para premiar una breve composición enalteciendo la bandera nacional.....	497
		—Real orden resolviendo que las asignaturas aprobadas en los Institutos generales y técnicos para el Bachillerato sean de abono en las Escuelas Normales para el grado superior.....	509

Pags.	Págs.
—Orden concediendo validez académica para la carrera del Magisterio, á los estudios verificados en la Escuela elemental municipal de industrias de Cartagena.	679
4 Mayo.—Real orden resolviendo una instancia de varios Bachilleres sobre conmutación de estudios para el grado superior, y desestimando que por cada asignatura se satisfaga cuatro pesetas en concepto de derechos de matrícula.....	524
5 Mayo.—Real orden anunciando á concurso de traslado una plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras, vacante en la Normal de Maestros de Jaén.....	524
—Orden desestimando una instancia, en la que se solicitaba no fueran admitidas en los concursos á Escuelas de párvulos otras Maestras que las ingresadas por oposición .....	647
11 Mayo.—Orden disponiendo que un Ayuntamiento satisfaga la gratificación por la enseñanza de adultos que en su presupuesto tiene consignada.....	647
18 Mayo.—Orden de la Subsecretaría desestimando una instancia de las Auxiliares de Escuelas graduadas, solicitando reconocimiento de derechos .....	664
21 Mayo.—Orden de la Subsecretaría disponiendo se publiquen las adjuntas conclusiones de la Memoria sobre estudios hechos en el extranjero por doña Teresa de J. Aspiazu.. ..	582
—Real orden nombrando el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á una subvención para ampliar estudios en el extranjero una alumna de Escuelas Normales. ....	599
—Real orden resolutoria de un expediente sobre reconocimiento de derechos á los Maestros comprendidos en el art. 5.º del Real decreto de 31 de Mayo de 1902....	600
25 Mayo.—Real orden creando en el Ministerio de Instrucción pública un Registro Central de Instrucción primaria.....	598
27 Mayo.—Real Academia de la Historia: Convocatoria para los premios de 1907..	666
—Real orden referente á liquidaciones de créditos á los Ayuntamientos por dichas atenciones ...	694
28 Mayo.—Resolución del Rectorado de Zaragoza desestimando las reclamaciones de varios Auxiliares gratuitos contra las propuestas del concurso único de Febrero de 1906.....	664
30 Mayo.—Real orden disponiendo que en los casos en que sea preciso cubrir plazas de Vocales de Tribunales de oposición, con los Vocales suplentes, se tenga en cuenta lo prevenido en el Real decreto de 7 de Marzo de 1904. ....	664
1.º Junio.—Real orden del Ministerio de Hacienda resolviendo que el 10 por 100 que se exige sobre el premio que perciben los Habilitados, debe regularse por el total percibido por éstos sin deducción alguna.....	717
3 Junio.—Real orden Anunciando á concurso de ascenso una plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras, vacante en la Normal de Jaén.....	679
—Real orden declarando útiles para servir de texto en las Escuelas de primera enseñanza y Normales los libros que se relacionan....	730
23 Junio.—Real orden ampliando los plazos señalados para la remisión por las Juntas provinciales y locales de instrucción pública, de los datos referentes al Registro central de Instrucción pública primaria.....	729.

### III.—Consultas

Véanse páginas 101, 482, 508 y..... 613

### IV.—Nombramientos de Maestros

Subsecretaría. 23, 45, 57, 75, 88, 106, 128, 160, 170, 227, 248, 263, 289, 301, 326, 359, 452, 467, 498, 542 y.....	571
Barcelona. 45, 89, 146, 170, 195, 206, 227, 248, 276, 290, 616, 650 y.....	708
Granada. 46, 106, 128, 160, 205, 289, 291, 359, 424, 512, 616, 649 y.....	680
Madrid. 8, 23, 45, 88, 145, 170, 205, 276, 290, 301, 359, 409, 424, 498, 512, 526, 542, 559, 571, 586, 616, 617, 650, 730 y.....	731
Oviedo. 23, 57, 88, 170, 206, 263, 277, 359, 409, 468, 484, 498, 512, 559, 586 y.....	616
Salamanca. 8, 89, 128, 146, 170, 181, 206, 227, 248, 276, 287, 289, 291, 301, 346, 468, 542, 586, 617 y.....	680
Santiago. 8, 23, 89, 160, 206, 227, 289, 346, 484, 617, 650 y.....	730
Sevilla. 23, 88, 89, 106, 160, 170, 205, 248, 289, 291, 301, 327, 345, 409, 484, 512, 616, 617 y.....	650
Valencia. 58, 170, 206, 276, 290, 409, 425, 468, 484, 512, 542, 571, 586 y.....	650
Valladolid. 8, 146, 206, 248, 264, 276, 289, 301, 409, 425, 512, 559, 617 650 y.....	731
Zaragoza. 8, 46, 57, 58, 89, 146, 170, 195, 206, 228, 248, 276, 289, 291, 326, 409, 498, 526, 542, 617, 650, 680 y.....	730

### V.—Vacantes

#### A).—Por concurso único

Alava, 275; Albacete 263; Alicante, 263; Almería, 226; Avila, 247; Badajoz, 217 y 467; Baleares, 300; Barcelona, 275; Burgos, 216; Cáceres, 247 y 288; Cádiz, 226; Canarias, 498; Castellón, 263; Ciudad Real, 346; Córdoba, 323; Coruña, 266; Cuenca, 262; Gerona, 276; Granada, 247; Guadalupe, 247; Guipúzcoa, 180; Huelva, 226; Huesca, 180; Jaén, 217; León 74; Lérida, 288, 358 y 423; Logroño, 194; Lugo, 263; Madrid, 226; Málaga, 226; Murcia, 263; Navarra, 180; Orense, 247, 314 y 514; Oviedo, 262, 358 y 541; Palencia, 192; Pontevedra, 276; Salamanca, 314; Santander, 263; Segovia, 226; Sevilla, 326; Soria, 217; Tarragona, 218, 263 y 326; Teruel, 217; Toledo, 288; Valencia, 247 y 262; Valladolid,

# VI

226; Vizcaya, 288; Zamora, 247; Zaragoza, 179.

## B).—Por concurso de traslado.

Barcelona, pág. 246.

## C).—Por concurso de ascenso

Barcelona, págs. 375 y 465; Granada, 408 y 467; Madrid, 315; Oviedo, 346 y 467; Salamanca, 358 y 634; Santiago, 409; Sevilla, 423; Valencia, 424 y 525; Valladolid, 374 y 511; Zaragoza, 374, 464 y 632.

## D).—Por oposición.

Subsecretaría, págs. 169, 179 y 285; Barcelona, 143; Granada, 159; Madrid, 116 y 143; Sevilla, 225; Valencia, 144; Valladolid, 226.

## E).—Por el Decreto de gracias.

Zaragoza, pág. 424.

## VI.—Oposiciones á Escuelas

Véase tribunales, anuncios, listas de opositores, llamamientos y crónicas de las mismas en las páginas 7, 39, 42, 55, 68, 73, 85, 101, 102 (Oposiciones á cátedras de Caligrafía) 114, 124, 125, 126, 142, 155, 157 (á dos plazas de oficiales de la Junta Central de Derechos pasivos), 167, 168, 191, 203, 205, 212, 259, 273, 285, 323, 356, 357, 373, 393, 408, 417, 419, 435, 449, 464, 481, 483, 496, 508, 524, 540, 557, 568, 582, 600, 631, 632, 645, 663 (A plazas de Profesores de Pedagogía, 695 y 719)..... 706

## VII.—Bibliografía

Véase páginas 926, 46, 58, 59, 107, 128, 146, 147, 181, 228, 249, 265, 277, 337, 346, 439, 453, 469, 484, 498, 513, 526, 586, 681 y... 731.

## VIII.—Propuestas

### A).—Por concurso único.

Alava.....	87 y	603
Albacete.....	194 y	647
Alicante.....	194 y	648
Almería.....		586
Avila.....	56 y	615
Badajoz.....		262
Barcelona.....		75
Burgos.....	87 y	601
Oáceres.....	57 y	616

		Págs.
Cádiz.....		525
Castellón.....	194 y	648
Ciudad-Real.....		358
Córdoba.....	205 y	226
Coruña.....	126, 324 y	720
Cuenca.....	300 y	325
Gerona.....		75
Granada.....		541
Guadalajara.....	286 y	313
Guipúzcoa.....	75 y	602
Huesca.....		421
Jaén.....		511
León.....	423 y	438
Lérida.....		104
Logroño.....	422 y	542
Lugo.....	127, 324 y	720
Madrid.....	286 y	312
Málaga.....		586
Murcia.....	194 y	648
Navarra.....		422
Orense.....	127, 324 y	720
Oviedo.....		298
Palencia.....	105 y	603
Pontevedra.....	127, 324 y	721
Salamanca.....		649
Santander.....	313 y	602
Segovia.....		343
Sevilla.....		213
Soria.....		46
Tarragona.....		696
Teruel.....	465 y	644
Toledo.....		466
Valencia.....	195 y	648
Valladolid.....	88 y	602
Vizcaya.....		87
Zamora.....	43, 87, 287, 570 y	718
Zaragoza.....	73, 483 y	647

### B).—Por concurso de traslado.

Barcelona.....	144 y	296
Granada.....	23 y	213
Madrid.....	116 y	404
Oviedo.....		125
Salamanca.....	73 y	159
Santiago.....	119 y	262
Sevilla.....	214 y	450
Valencia.....	23, 45 y	193
Valladolid.....	56 y	169
Zaragoza.....		158

### C).—Por concurso de ascenso.

Granada.....	696 y	707
Oviedo.....	525 y	718
Valladolid.....		667
Zaragoza.....		569

## IX.—Revista pedagógica extranjera.

Véanse páginas 5, 67, 155, 256, 552 y ..... 727

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Labor negativa.—De Madrid: Delegados del Montepío.—Nueva Junta.  
 DE PEDAGOGÍA.—Beneficios de la Escuela. (S).  
 ECOS DEL MAGISTERIO.—Momento oportuno. (Frutos Bernal Martín).—Sobre aultos. (F. Sarrrablo).  
 REVISTA PEDAGÓGICA EXTRANJERA.—Francia: Estudios psicológicos.—Estados Unidos: Sueldos del Profesorado.—República de Chile: Estadística médico-escolar.—República Argentina: Notas libres.  
 CERTAMEN LITERARIO.  
 ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Martos.  
 SECCION OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Delegaciones regias de enseñanza.—Reales decretos de 27 de Diciembre, admitiendo á D. Carlos Cañal la dimisión del cargo de Delegado Regio de Sevilla, y nombrando para el mismo á D. Emilio Llach y Costa.—Universidades de Barcelona y Valencia: Tribunales de oposiciones á Escuelas.  
 NOMBRAMIENTOS.—Alava, Cuenca, Guipúzcoa, Palencia, Santander, Valladolid, Santiago, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.  
 SECCION BIBLIOGRÁFICA.  
 NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

## AÑO NUEVO

EL MAGISTERIO ESPAÑOL, al entrar en el año cuarenta de su publicación, saluda cordialísimamente á los Maestros y Autoridades de Enseñanza, deseando á todos prosperidades sin cuento en el año nuevo que ahora empezamos.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL repartirá en breve un *Almanaque* entre sus abonados, conteniendo, además del santoral, catálogo de libros escolares y notas útiles.

Dentro de pocos días se pondrá á la venta el *Anuario del Maestro para 1906*, libro utilísimo, que contiene, además de todo lo legislado en el año anterior, cuanto á los Maestros interesa conocer en el aspecto administrativo de la enseñanza.

## De actualidad.

### Labor negativa.

Ya tenemos presupuestos para el año 1906, para el año que acaba de empezar. Quizá sirvan también para el año 1907. ¡Es tan frecuente que los presupuestos anuales sean entre nosotros presupuestos bienales!

La enseñanza ha tenido suerte desgraciada en esta obra legislativa. Conste que no nos referimos ya á la primara enseñanza, sino también á los demás grados. ¡Ha sido una labor completamente negativa!

Mucho han trabajado los Catedráticos de Universidad y de Instituto para lograr que se suprimiesen los derechos de examen y se les aumentara el sueldo en compensación.

Querían que los alumnos pagaran esos derechos, que el Estado los recaudara, pero que no se repartieran entre los Profesores. En lugar de esta repartición tendrían mil pesetas más de sueldo anual.

Poderosas razones apoyan esta reforma. Habían convenido en ella el Gobierno y las oposiciones, ó por lo menos parte importante de ellas. No causaba aumento de gastos para el Estado, pues los derechos que cobraba á los alumnos le compensaban del aumento en los sueldos.

Con todos estos antecedentes se llevó la reforma al articulado de la ley de Presupuestos. ¡Pues ni esa reforma, favorable á la enseñanza, ha podido pasar!

El art. 15, en que la Comisión del Congreso lo había consignado, ha desaparecido.

Nada se ha logrado después del mucho batallar de Catedráticos influyentes, dipu-

tados y senadores algunos de ellos. ¿Qué hay en las Cortes actuales que así rechazan todo lo que se refiere á la enseñanza? ¿Cuál es el ambiente parlamentario que hace una ley de Presupuestos en que se reforma todo lo reformable y más aún, y no admite nada favorable á la enseñanza?

Y, sin embargo, ello es así de un modo indudable.

Para el día 15 de Enero se anuncia la reanudación de las sesiones parlamentarias.

Graves cuestiones ha prometido presentar el Gobierno á discusión. La reforma de la ley de alcoholes, los aranceles, la ley municipal, la reforma del Código de Justicia militar, etc., etc., son materias arduas, de las que apasionan, de las que pueden tirar á uno y á varios Gobiernos.

Entre todas las reformas ofrecidas no hay ninguna que afecte á la enseñanza pública. Es materia olvidada, ó poco menos; es materia postergada en nuestras Cortes.

\*\*\*

Lo único que en este presupuesto se ha obtenido como nuevo es la consignación para organizar el grado normal en las Escuelas de Madrid.

Se han consignado para ello 20.000 pesetas, y tememos que ese crédito quede sin aplicación casi en su totalidad.

La causa es ésta: ¿Se va á plantear la nueva enseñanza ya en este curso? Suponemos que no; es más: pedimos que no se establezca.

Estamos en Enero. Por muy de prisa que vayan las cosas, no podrá hacerse la reforma en unos días; hay que dar plazo para la matrícula, hay que nombrar personal, hay que hacer programas.

Imposible de todo punto es que las enseñanzas comiencen antes de 1.º de Febrero, y caso seguro, que aun procediendo con toda prisa, no podrían comenzar hasta el 15 del citado mes ó 1.º de Marzo. El curso quedará reducido á tres meses ó poco más.

¿Podría siquiera llamarse curso? ¿Es serio hacer y plantear una reforma de esa clase á estas alturas? Nosotros creemos que no, y así lo declaramos francamente, aunque esto quizá nos perjudique.

Vea el Sr. Santamaría la situación antes de resolver las apremiantes instancias que ha de recibir, para que plantee en seguida el grado Normal.

Por eso hemos dicho antes, que esta reforma nueva, para la cual da fondos el presupuesto, lleva peligro de no ser utilizada por este año hasta Septiembre, es decir, en una mínima parte.

No es ciertamente la culpa del Ministro actual; no es culpa de nadie concretamente; pero es así, y hay que reconocerlo.

¿Verdad que no puede ser más triste y desconsoladora la solución de esta odisea de los presupuestos de 1906?

#### **DE MADRID: Delegados del Montepío.**

El sábado último, á las cinco de la tarde, se reunió el Magisterio público de Madrid, por clases, y en locales previamente designados, para elegir los *delegados* y *suplentes* que han de formar parte de la Junta del Montepío de empleados municipales, siendo elegidos los Maestros, Maestras y Auxiliares que á continuación se expresan:

##### **Por las Escuelas de niños.**

*Delegados:* D. Julián Palacios, D. Agustín Tuñón y D. Antonio Martín y Andrés, auxiliar.

*Suplentes:* D. Luis Cubero y Gallo, don Narciso C. España y D. León Ramos Amor, auxiliar.

##### **Por las Escuelas de adultos.**

*Delegado:* D. Miguel Quintana Manso.

*Suplente:* D. Ricardo López Ruiz.

##### **Por las Escuelas de niñas.**

*Delegadas:* doña Carolina Sabater, doña Asunción Frenero y doña Rosario González, auxiliar.

*Suplentes:* doña Gregoria Bautista, doña

Andrea Avelina Lamas y doña Mercedes Pérez-Olmedo, auxiliar.

#### Por las Escuelas de párvulos.

*Delegada:* doña Saturnina Luelmo.

*Suplente:* doña Elena Muñoz.

#### Nueva Junta. ~ ~ ~

La Junta directiva del *Centro de Maestros auxiliares de las Escuelas públicas de Madrid* ha quedado constituida, para 1906, en la siguiente forma:

Presidente, D. Antonio Martín y Andrés; Vicepresidente, D. Tomás Medrano; Contador, D. Enrique González Gamo; Tesorero, D. Estanislao Panizo; Bibliotecaria, señorita doña Carmen Sánchez Latorre; Secretario primero, D. Bibiano Perona; Secretaria segunda, señorita doña Ascensión Azcano.

---

## De Pedagogía.

---

### ~ ~ Beneficios de la Escuela. ~ ~ ~

La Escuela suministra ideas, verdades, principios, reglas, leyes, consejos, enseñanzas en grandísima variedad, llenando la mente del alumno con todo aquello que se juzga ha de serle útil en la vida. La adquisición de estos conocimientos no es, sin embargo, ni lo ha sido, ni lo será nunca, el beneficio más grande que el alumno recibe de la Escuela. El bien mayor consiste en cierta disciplina de la voluntad y de la mente adquirida durante la permanencia del niño bajo la dirección y cuidados del Maestro.

En el estudio de la Geometría, por ejemplo, el mayor bien que el alumno recibe no es el haber adquirido una larga serie de nombres técnicos, de axiomas y de teoremas, sino el haber habituado su mente á dar una acertada aplicación de estos principios en mil distintos casos de la vida práctica.

En el estudio de la Gramática el mayor bien no consiste en saber analizar las palabras, en distinguir las partes de la oración y los accidentes gramaticales, en saber conjugar toda suerte de verbos y clasificar las oraciones; consiste en la gimnasia mental á que obliga este trabajo, en la fuerza de observación que es menester para clasificar con acierto, en el orden preciso, la propiedad de las voces, el hablar correcto, que supone un pensar racional y lógico.

El mayor provecho que se saca del estudio de la Aritmética no consiste en retener en la memoria las definiciones y reglas de las distintas operaciones ni en conocer las fórmulas precisas para resolver multitud de problemas, sino en la disciplina de la mente mediante el hábito de razonar, deducir, llegar de reflexión en reflexión al despejo de una incógnita.

Otro tanto puede decirse del estudio de las Ciencias naturales. Muy grande es la utilidad de poseer ciertas nociones de Física, Fisiología, Química, Botánica, Zoología, etc. Casi pudiera reputarse como un pecado imperdonable ignorar esas nociones que tan necesarias son hoy en día hasta en los actos más sencillos de la vida; mas aun cuando el estudio de estas Ciencias nos suministre conocimientos tan indispensables, no es el hecho de poseerlos el beneficio mayor que nos viene de su estudio, sino el ejercicio que durante él hace la mente observando, comparando, induciendo, deduciendo, analizando, generalizando, etcétera, gimnasia excelente para vigorizar las facultades mentales cuyo desarrollo y disciplina son mil veces más valiosos que el mero acopio de conocimientos científicos.

Esos conocimientos, ya sean de Geometría, de Gramática, de Aritmética, de Ciencias Naturales, etc., constituyen lo que se llama instrucción; la disciplina que la mente recibe al adquirirlos es la educación. Es así como el estudio instruye y á la vez educa.

Esto que pasa con la inteligencia sucede también con el carácter. El carácter no es más que un conjunto de hábitos, ha dicho alguno. Pues bien; en el estudio se desarrollan muchos de aquellos hábitos que más tarde vendrán á constituir el carácter.

Puntualidad, orden, limpieza, exactitud, método, perseverancia, abnegación, espíritu de trabajo y qué sé yo cuántas virtudes más, despuntan y se desarrollan en ese pequeño mundo llamado Escuela. Allí se aprende á amar al prójimo, á la Patria, á la humanidad; allí se despiertan ambiciones altas, sentimientos nobles, que á menudo se convierten en ideales sublimes de la vida.

La Escuela es un reflejo de la vida práctica: en aquélla, como en ésta se desarrollan los hábitos ó costumbres, cuyo conjunto forma el carácter. Y si el carácter es para el hombre lo que el manubrio para el automóvil, lo que el freno para el corcel, lo que el timón para la barca, desde ese punto de vista se ve también con claridad que la obra de la Escuela es más valiosa como disciplina de la voluntad que no como un simple acopio de conocimientos.

Mientras el hacinamiento de nociones es lo que constituye la instrucción, la disciplina de la voluntad y de la mente forman la educación. Muy útil es la posesión de un caudal de conocimientos, pero es mucho más útil el desarrollo y disciplina de las facultades mentales y de la voluntad, indispensables para el acertado desempeño del trabajo que cada hombre tenga encomendado.

La instrucción es útil, pero no indispensable; la educación es, no solamente útil, sino necesaria para todo hombre. De estos dos bienes que el alumno recibe de la Escuela, no cabe duda que el más valioso no es el tesoro de conocimientos adquiridos por la mente, no es la instrucción; el beneficio más grande es el desarrollo y discipli-

na de la mente y de la voluntad, esto es, la educación.

¡Qué obra tan grande se realiza en el trabajo de la Escuela cuando el Maestro, además de enriquecer la inteligencia del niño con conocimientos útiles y positivos, disciplina la mente para la adquisición de la verdad, forma el carácter que le lleva á la realización de altas y nobles empresas y educa el corazón guiándole por el camino de la virtud á la posesión del bien! ¿Habrá en el mundo misión más grande que la del buen Maestro?

S.

---

## Ecós del Magisterio.

---

### Momento oportuno. ∞

«... y presentar á las Cortes en los primeros días de Enero un proyecto de ley, en el cual, después de examinar todas las reclamaciones y compromisos adquiridos por anteriores Gobiernos, se proponga la resolución que proceda y los medios de atender á ella».

Al leer la presente «Nota oficiosa» del Consejo de Ministros, celebrado el día 17 de Diciembre último, sentimos una gran satisfacción. Según eso, se trata de dar satisfacción cumplida á las promesas de anteriores Gobiernos.

En primera enseñanza tenemos un compromiso de honor. Nos referimos al Real decreto de 31 de Marzo último, suspendido por falta de consignación en Presupuestos.

Reorganizada la primera enseñanza en el sentido que aquél indica, habrá, en lo que á sueldos se refiere, Maestro que, por el momento, pierda, pero la mayoría ascendemos: sin contar el nuevo carácter que se imprime á la Escuela primaria.

Siempre hemos pedido mayor remuneración para los Maestros; sean cuantas se quieran las dificultades para obtenerla, ellos sabrán vencerlas demostrando, al mismo tiempo, que son merecedores de diferente concepto al que hoy se les otorga.

¿Estaremos en el momento oportuno?

Dios así lo quiera.

FRUTOS BERNAL MARTÍN.

### Sobre adultos.

La Subsecretaría de Instrucción pública ha desestimado la instancia en que 64 Maestros solicitábamos la reglamentación de las clases de adultos, fundándose en que «en esas proposiciones se incluye el percibo de ciertos emolumentos por una enseñanza que la legislación vigente declara completamente gratuita», y «que se tenga en cuenta este expediente á los efectos que proceda cuando se haga en la enseñanza una reforma general».

Esto prueba que se reconoce la razón que tenemos al pedir que se reglamente esta enseñanza, como la reconoció el art. 28 del Real decreto de 22 de Marzo último, obra del Sr. La Cierva, diciendo se reorganizará «para no imponer á los Maestros exceso de trabajo, perjudicial para el buen servicio», y el Reglamento de 16 de Junio, del Sr. Cortezo, que quería que los Maestros de adultos fuesen otros, y á cargo directo de los Municipios.

No hay, pues, otro remedio que pactar, en este interregno, con los Municipios. Si éstos son razonables, y quieren mejor que se instruyan bien cuarenta, que mal ciento, accederán á que se cobre esa retribución, no como tal retribución, sino como ayuda de material ó para pago al Auxiliar. Y si no lo son, no hay más remedio que hacer lo que algunos están dispuestos ya á llevar á cabo, que es renunciar á la gratificación, con lo cual el pueblo pierde eso, que se queda el Estado, y la Escuela se queda sin el material, con arreglo á la Instrucción 39 de las publicadas en 7 de Mayo de 1904.

Ya se han dado casos de estos en la provincia de Barcelona y en la de Zaragoza por lo menos, y creemos no han de tardar en repetirse en otras provincias y otros pueblos, porque «en todas partes cuecen habas», y donde quiera saltan caciques que querrán imponer su voluntad por fastidiar al Maestro, no por amor á la enseñanza.

F. SARRABLO.

## Revista pedagógica extranjera.

### FRANCIA: Estudios psicológicos.

El Director del Laboratorio de Psicología fisiológica de la Sorbona, M. Binet, acaba de publicar un *Estudio experimental de la inteligencia* que echa por tierra unos cuantos dogmas de la Psicología experimental. Estos dogmas eran: la fe en las experiencias para medir la relación entre la excitación física y la relación psíquica, y la fe en las estadísticas como resumen de observaciones sobre cierto número de sujetos.

Binet demuestra que el método objetivo da resultados nulos sin el auxilio de la introspección, y que mejor que las estadísticas son las observaciones atentas sobre determinado número de individuos estudiados en todos los aspectos posibles.

La Psicología experimental dogmatizaba que no hay pensamiento sin imagen; Binet demuestra con hechos que la imagen es raramente compañera de la idea. La Psicología experimental dogmatizaba que la idea general no es otra cosa que una imagen genérica como los retratos compuestos de Galton; Binet prueba que esta hipótesis gratuita se contradice con varios hechos.

¿Quiere esto decir que haya de proscribirse el método ó la tendencia de la Psicología experimental? No; Binet trata de ensanchar los límites en los que se encerraba la moderna ciencia, purificarla de exclusivismos de procedimiento, y dar á cada método y á cada consecuencia su valor propio. Todo lo que sea combatir fanatismos científicos es trabajar por la verdadera ciencia, independiente, imparcial, desapasionada.

### ESTADOS UNIDOS: Sueldos del Profesorado.

En el último informe del comisionado de educación de los Estados Unidos indicase cuál es actualmente el sueldo que por término medio disfrutaban los Maestros de la Unión. Calcúlase en 245,25 francos el sueldo mensual de los Maestros y de 193,85 el de las Maestras.

Con estos sueldos, dice el *School Journal*, nada tiene de extraño que la mitad aproximadamente del personal cambie de situación todos los años, con grave perjuicio para la enseñanza.

Los sueldos de las Universidades son otra cosa. He aquí algunos de ellos: los Maestros de conferencias disfrutan anualmente de 2.500 á 10.000 francos; los Profesores suplentes, de 4.000 á 15.000; los Auxiliares, de 5.000 á 12.500; los Profesores numerarios, de 9.000 á 32.500.

Estos sueldos, sin embargo, son considerados en los Estados Unidos como insuficientes, y el millonario Carnegie, á fin de levantarlos, acaba de donar 50 millones de dollars.

**REPÚBLICA DE CHILE: Estadística médico escolar.**

En el presente curso se han repartido á los Maestros de las Escuelas públicas de Santiago de Chile, varios libros talonarios, que se utilizarán en el servicio médico escolar en una forma muy sencilla y útil. El servicio médico no se hace, como acontece en otros países, visitando el médico á los niños en las Escuelas, sino que los niños enfermos ó sospechosos pasan á los dispensarios, donde son atendidos.

La hoja de cada libro se compone de tres partes, cuyos huecos hay que llenar para completar la estadística, y son las siguientes:

1.º Papeleta justificativa que el niño debe presentar al médico para acreditar que es alumno de la Escuela de donde el Maestro le envía.

2.º Certificado que el niño debe traer á su Maestro, expedido por el médico que le ha asistido, donde se haga constar la enfermedad que padece.

3.º Talón que queda en el libro donde se anota la filiación del niño y un resumen del dictamen médico.

El Gobierno ha recomendado á los Maestros la mayor exactitud en este servicio, extendiéndole á los niños que enfermen y sean visitados por médicos particulares, es decir, extraños á los dispensarios municipales. De este modo se espera que en pocos años habrá quedado for-

ma la la estadística médico-escolar de la ciudad de Santiago.

**REPÚBLICA ARGENTINA: Notas libres.**

Trasladamos de nuestro colega *El Monitor de la Educación Común*, los siguientes párrafo:

«¿Tienen vuestros alumnos una libreta de notas libres? ¿Escriben allí sus notas, tal vez desordenadas y con mala letra, pero al fin propias de su voluntad é invención? Si no la tienen, creedme, introducidle en vuestra clase. La espigadura es preciosa para vosotros, para mí, para todos. Es el beneficio merecido á vuestras observaciones, á vuestros trabajos. Anotar es interesarse, es dedicarse, es aprovechar.

¡Qué importa la belleza de las palabras! Del desorden podrá nacer la clara ordenación. Después de una lección, de una lectura, de un examen, de una visita, de una licencia, de una excursión, incitad á escribir al alumno en su libreta sus pensamientos, sus reflexiones. Allí encontraréis su alma.

¡Hábito feliz que todos debemos contribuir á formar!»

S.

**CERTAMEN LITERARIO**

A continuación publicamos la lista de los señores premiados en el Certamen literario de este año por la Congregación de San Casiano, de Sevilla.

Primer premio.—Accésit, para D. Gerardo Alvarez Limeses.

2.º premio.—Para el trabajo de D. Evaristo Espinosa Garcia, de Ecija.

Accésit, para el trabajo de D. Teodomiro Camacho y Ruiz, de Salvatierra de los Barros.

Premio 3.º—Al trabajo presentado por doña María Villalta Cató, de Reus.

Accésit, para D. Vicente Millán, de Valdemoro (Madrid).

Accésit al 4.º premio.—Para el trabajo enviado por D. Francisco Fernández Morales, de Sevilla.

Premio 5.º—Adjudicado á D. Rafael Salazar Benavides, de Villanueva del Ariscal.

Tercer premio.—Primer premio, para el trabajo presentado por doña Eugenia Luque y Rodríguez, de Ciudad Real.

2.º premio.—Para D. Antonio Cremades Bernal, de Requena.

Accésit 1.º—Para D. Antonio J. Onieva, de Estella.

Accésit 2.º—Para D. Gabino Enciso, de Madrid.

Tema 8.º—Primer premio, para el trabajo original de D. Rafael Robles y Fernández, de Castro del Río.

2.º premio.—Para doña Juana Lacases y Cipers.

Accésit 1.º—Para D. Enrique Jiménez Cuenca, de San Fernando.

Accésit 2.º—Para D. Mariano Alonso Gómez, de Burgos.

Tema 9.º—Premio, al trabajo de D. Rafael Robles Fernández, de Castro del Río.

Accésit, para D. Rafael González Escandón, de Priego.

Tema 10.—Premio, concedido al trabajo que presentó el Sr. D. Pedro Gobernado, presbítero y notario mayor del Arzobispado de Valladolid.

Accésit, para D. Enrique Juliá y Hubert.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Martos (Jaén).**—Esta Asociación, en sesión del día 22, acordó siguiera la misma Junta directiva: Presidente, D. Adolfo Rivera; Vice-presidente, D. Fernando Cobo; Secretario, D. Evaristo Miquel; Vice-secretario, D. Francisco Sánchez; Tesorero, doña María Ponce; Vocales, doña Magdalena Lanzas y D. Agustín Manzano.

Se dió cuenta de haber entregado á la viuda de D. Emilio Campos, Profesor que fué de Fuensanta, 50 pesetas, cumpliendo lo mandado en el Reglamento, y se acordó considerar, para los efectos de la subvención, á D. Guillermo Sánchez, Profesor que fué de Antequera, como si hubiera fallecido siendo socio, y, por tanto, entregar á su viuda también cincuenta pesetas.

La Junta directiva recibió por sus gestiones un voto de gracias.—A. Rivero.

## Seccion oficial

### Índice de la GACETA

28 Diciembre.—Reales decretos admitiendo la dimisión al Delegado regio de primera enseñanza de Sevilla, y de nombramiento para el mismo cargo. Real orden resolviendo se den los ascensos de escala por jubilación de D. Angel Bas y Amigó, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

*Subsecretaría.*—Arreglo escolar provisional de la provincia de Gerona (continuación).

29 idem.—Real orden disponiendo se anuncie á concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Derecho político español comparado con el extranjero, vacante en la Universidad de Barcelona.

*Subsecretaría.*—Arreglo escolar provisional de la provincia de Gerona (continuación).

*Universidad de Barcelona.*—Oposiciones á Escuelas de niñas y de párvulos.

30 idem.—*Tribunal de oposiciones.*—Convocando á los opositores á la plaza de Auxiliar, vacante en el tercer grupo de la Sección de Físicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

*Subsecretaría.*—Arreglo escolar provisional de la provincia de Gerona (conclusión).

*Universidad de Valencia.*—*Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niños.*—Convocando á los opositores á dichas Escuelas.

31 idem.—*Tribunal de oposiciones.*—Convocando á los opositores á la clase de Geometría descriptiva, Estereotomía, Perspectiva y Sombras, de la Escuela Superior de Artes é Industrias de Madrid.

### Delegaciones regias de enseñanza. ~ ~ ~

*Reales decretos de 27 de Diciembre, admitiendo á D. Carlos Cañal la dimisión del cargo de Delegado Regio de Sevilla, y nombrando para el mismo á D. Emilio Llach y Costa.*

Vengo en admitir á D. Carlos Cañal la dimisión que me ha presentado del cargo de Delegado Regio, Presidente de la Junta municipal de primera enseñanza de Sevilla.

Dado en Palacio á veintisiete de Diciembre de mil novecientos cinco.—Alfonso.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Vicente Santamaría de Paredes.*

En atención á las circunstancias que concurren en D. Emilio Llach y Costa,

Vengo en nombrarle Delegado Regio, Presidente de la Junta municipal de primera enseñanza de Sevilla.

Dado en Palacio á veintisiete de Diciembre de mil novecientos cinco.—Alfonso.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Vicente Santamaría de Paredes.*

(Gaceta 28 Diciembre.)

**Universidad de Valencia.**

*Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niños, dotadas con sueldo inferior á 2.000 pts.*

Los señores opositores á Escuelas y Auxiliares elementales de niños, lota las con 1.100 pesetas

anunciadas en la *Gaceta de Madrid* del día 1.º de Febrero último, se servirán concurrir el 24 de Enero próximo, á las nueve, al paraninfo de la Universidad literaria de Valencia, para dar comienzo á los ejercicios, con arreglo á lo prevenido en el Reglamento vigente de 11 de Agosto de 1901.

Los señores cuyos expedientes se hallan incompletos podrán adicionar á los suyos respectivos, hasta empezar los ejercicios, los documentos exigidos por el Reglamento; advirtiéndose que el que no cumpla este requisito legal quedará excluido de las oposiciones.

El cuestionario correspondiente quedará expuesto al público el día 16 del próximo Enero en la Secretaría general de dicha Universidad, á disposición de los señores opositores.

Albacete 26 de Diciembre de 1905.—El Presidente del Tribunal, *Isidoro Fernández*.

(*Gaceta* 30 Diciembre.)

#### Universidad de Barcelona.

*Oposiciones á Escuelas de niñas y párvulos, dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas, vacantes en este Principado, correspondientes á la convocatoria del 2 de Febrero del corriente año.*

Se avisa á las señoras opositoras para que, quince días después de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, á las nueve de la mañana, se presenten en la Escuela Normal de Maestras á fin de comenzar las oposiciones.

Los cuestionarios se darán á conocer públicamente en la Secretaría ocho días antes de dar principio al primer ejercicio.

Barcelona 19 de Diciembre de 1905.—El Presidente del Tribunal, *Francisco Miras*.

(*Gaceta* 29 de Diciembre.)

#### NOMBRAMIENTOS

**Santiago.**—Por virtud del concurso único de Septiembre, de la provincia de la Coruña, han sido nombrados Maestros de la Escuela de Cúrtis don José Massa Sánchez; de Jubia, D. Marcial Miguel Fernández González; de Requián, doña Josefa Rey Bravo; de Recemel, doña María Matilde Crespo Rodeiro; y de Esteiro, doña Rosalía Fernández González. Interinamente han sido nombrados: D. Isidoro Picher Pimentel, de Riveira; don José Frieiro Basanta, de Capela; doña Carmen Callón Cerdeiras, de Oleiros; doña Elvira Díaz Novo, de Treos; doña María Josefa Malvarez Dubert, de Lira; doña Elvira Liñares Amigo, de Montemayor; D. José Vara Hernández, de Róo; doña María Andrea Villares, de Loiba; doña Eulogia Ves Durán, de Vilola; doña Rosa Pérez Gosende, de Grijalba; D. José Varela Varela, de Bran-

deso; doña María Alvarez Fernández, de Villarmayor; doña María García Juncosa, de Vallestoso; doña María Luisa Torrado Llorente, de Antes; doña Rosa Moure Lamas, de Lamas; y doña Manuela Murga Vázquez, de Calo.

**Cuenca.**—Han sido nombrados Maestros interinos: D. José Vaquerizo Bauet, de la Escuela de niños de Valdemeca; D. Justo Molinero Triguero, de la mixta de Laguna Seca; D. Pablo Baltasar Mora, de Gascas; D. Vicente Cifuentes, de Villarejo de la Peñuela; D. Eusebio Pérez Priego, de Simarrillo; D. Manuel Morillas González, de El Pozuelo; D. Tomás León Benita, de Osa de la Vega, y doña Luciana Inés Cuesta García, de la de niñas de Garcinarro.

**Zamora.**—Por el Rector del distrito han sido nombrados Maestros interinos: D. Luis Gallego García, para Morales de Rey; D. Sergio García Esteban, para Villamor de los Escuderos; don Gregorio Martínez Bazán, para sustituto interino de San Cristóbal de Entreviñas; doña Felisa Pastor Fernández, para Sitrama de Tera, y D. José González Jiménez, para Milles de la Polvorosa.

**Zaragoza.**—Han sido nombrados Maestros en propiedad, por concurso único, D. Pablo García Ibáñez, de Lucena de Jalón; D.<sup>a</sup> Balbina Teledoseo, de Cabolafuente; D. Felipe Sofón, de Oseja; D.<sup>a</sup> Julia Lobato Garcés, de Aladrén; D.<sup>a</sup> Inés Pilar Castelar, de Unlués de Lerda; D. Manuel González Lacambra, de Salvatierra; D. Vicente Hermógenes Pérez Marco, de Sigüés; y Maestros interinos: don José Cispe Gil, de Costean (Huesca); D.<sup>a</sup> Filiberta González Franco, de Santa Cecilia (Logroño); don Bernardo Latorre, de Yésero (Huesca); D. Lorenzo Bénédict, de Martes (Huesca), y D.<sup>a</sup> Prudencia Calvo Martínez, de Soyuela (Logroño).

**Valladolid.**—Interinamente han sido nombrados Maestros: de Puras, D. Justo Lorenzo Torre; de Pozuelo de la Orden, doña Modesta Rueda; de Bogigas, doña Juliana Lorenzo del Pozo; de Fuente Olmedo, doña Florencia Atocha; D. Valentín del Pozo, de Mejaces; D. Félix Esteban Bragado y D. Julio Juan Rodríguez, respectivamente, de los distritos primero y segundo de la Nava del Rey; doña Martina de Paz, de Montealegre; D. José Sánchez, de Villanueva de las Torres.

**Palencia.**—D. Manuel Díez, de Valbuena del Pisuerga; Agustín Vicente Sánchez, Saladillo; Mauricio Miguel, Muñeca; Prudencio Alonso, Villadiezma; Samuel Blanco, Santa Cecilia del Alcor; Esteban del Río, Villamuriel; Severino Cerratos, Capillas; Federico Pardo, Velilla del Guardo; Arturo Villegas, Lantadilla.

**Santander.**—D. Gumersindo Cornejo, La Bada;

Julián Monasterio, Hormida; Vicente Lombraña, Trillago; Donato Hidalgo, Ornaño; Manuel García, Soto de Toranzo; doña Constantina Rábago, Baltablado; D. Juan Ruiz, San Miguel de los Arcos; doña Balbina María Fernández, Ontoria; doña Leontina Pérez.

**Vizcaya.**—D. Felipe Santayana, de Aldeanueva; Jorge Díaz, Marquina.

**Guipúzcoa.**—Doña Manuela Chinchurreta, de San Gregorio; María Goicoechea, de Lizarra; don Víctor Barandiarán, de Cizurquiel; doña Ceferina Bengoechea, de Nuarbe; María Eustasia Beain, de Osaca.

**Alava.**—D. Manuel Azcárate, de Izarra; Francisco Canive, de Retas de San Llanteno; Luis Arias, de Arriaga; doña Carmen García, de Paganos.

---

## Sección bibliográfica.

---

Con envidiable éxito prosigue la acreditada casa editorial «Sucesores de Manuel Soler», de Barcelona, la meritísima empresa de popularizar las leyes, poniéndolas al alcance de todos los ciudadanos por medio de su económica y popular «Biblioteca Jurídico-Popular». No constituyen los volúmenes que componen dicha Biblioteca un libro más de los que á diario se publican, sin otra finalidad que la especulativa del negocio, sino que, difundiendo de una manera práctica y llana conocimientos necesarios de saber, contribuyen poderosamente tanto al bien individual como al social. Confirman este aserto los volúmenes 4.º y 5.º que acaban de publicar. En amena forma dialogada y con abundantísima exposición de citas legales, trata el 4.º de la Tutela, del Consejo de familia, de los Menores de edad y su emancipación, de los Alimentos y de los Ausentes, y el 5.º trata de los Bienes, de la Propiedad, del Derecho de sucesión, del Deslinde, amojonamiento y cierre de fincas, de los Edificios y árboles ruinosos y de la Comunidad de bienes; temas todos cuya simple enunciación proclama su capital importancia, y desarrollados todos con notable pericia y claridad suma.

Si á esto se añade que tales obritas vienen marcadas con los precios de 2 y de 1 pesetas, respectivamente (pu liendo adquirirse en todas las librerías bien surtidas), habremos dicho lo bastante para justificar el aplauso con que el público recibe las publicaciones que, con perfecto conocimiento de las necesidades de nuestro país, publican los señores Sucesores de Manuel Soler, editores de la

universalmente conocida colección de Manuales-Soler.

Por la casa editorial de Antonio J. Bastinos, de Barcelona, se ha publicado la Biblioteca San Jorge, que consta de dos tomos en octavo moderno, con profusión de grabados y cubiertas alegóricas en policromía.

Consta esta Biblioteca de dos tomos, *La tierra catalana* y *Catalanes ilustres*; su objetivo es dar á conocer en todas partes donde se habla la lengua castellana, los usos y costumbres de Cataluña; sus valles, sus montañas, sus playas; las fiestas características del país, sus principales monumentos, y, finalmente, los hombres que en el pasado siglo han ilustrado con sus luces y favorecido con su impropio trabajo la Literatura, la Imprenta, el Teatro, las Bellas Artes, la Música, la Cátedra, el Foro, la Escuela primaria y el Trabajo Nacional.

El editor conlensa en el prólogo de cada tomo su objetivo y el feliz desarrollo dado á su idea por los autores que han colaborado en la Biblioteca, Sres. D. Teodoro Baró, D. Bienaventura Bassegoda, D. Francisco Suárez Bravo, D. Alfredo Opisso, D. José María Folch y Torres, D. Federico Raola, D. Sebastián Farnés y D. Ramón Pomés.

*Cataluña pintoresca* es un interesante libro de lectura, extraído en parte de *La tierra catalana*, muy á propósito para dar idea completa de Cataluña á los niños de las Escuelas primarias.

*El Niño descalzo.*—Para conmemorar el segundo reparto de ropas y calzado á los niños pobres de Segovia, la simpática institución protectora de la infancia *El Niño descalzo*, establecida en aquella capital, ha publicado un precioso periodiquito, en el cual colaboran la infanta doña Paz de Borbón, doña María de Belmonte, D. Sinesio Delgado, don Manuel Tolosa Latour, D. M. R. Blanco Belmonte, D. Narciso Díaz de Escobar, los fundadores de *El Niño descalzo*, D. Martín Chico y D. José Rodao y otros notables escritores. Merece ser leída tan interesante publicación.

Nada hay tan instructivo, ameno, curioso é interesante cual el grandioso *Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española*, cuyo cuaderno 165 acabamos de recibir. En sus páginas ofrece estudios de indiscutible mérito y originalidad, referentes á cuantos ramos abarca el humano saber, mereciendo especialísima mención los dedicados á las palabras *Medicina, Meditación, Méjico, Mejora, Mélula, Médico*, etc., y otros notabilísimos trabajos, resultando de ello el que esta magnífica obra

sea en absoluto indispensable para cuantos precisen consultar dudas respecto á nuestro idioma ó complementar su ilustración con conocimientos de la mayor finalidad práctica.

En cuanto á la colaboración, bueno es advertir que en él colaboran notables literatos, y que muchos de los artículos que se insertan en la obra, y ésta en conjunto, han sido calurosamente elogiados por respetables entidades y personas notables de Europa.

Para más detalles, dirigirse á D. Pedro García, Madera, 13, Madrid.

---

## Sección de Noticias

---

Ha fallecido:

D. Alejandro San Juan, joven de veintiún años, hijo de D. Andrés, Maestro de Pedraza (Segovia).

Acompañamos en la pena á su distinguida familia, y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma del finado.

---

### DE PROVINCIAS

---

#### Distrito de Barcelona.

Se hallan vacantes en la provincia de Barcelona la Escuela de niños de Gavá, para proveerse por oposición; la de Roda (San Pedro), con Maestro comprendido en el Real decreto de 31 de Mayo de 1902; la de San Pedro de Premiá y la de niñas de Castelltersol, por concurso de traslado.

—Han tomado posesión de las Escuelas de Mura (Barcelona), D.<sup>a</sup> Faustina Aramendía; de Campins, D.<sup>a</sup> Emilia Padró; de San Feliu Saserra, D. Juan Centellas; de Pachs, D.<sup>a</sup> María Ribas; de Matadepera, D.<sup>a</sup> Estrella Pons; de Alpens, D. José Girbal; de Masías de Voltegrá, D.<sup>a</sup> Dolores Reig; de Castellar de Nuch, D. Jaime Riba; de Viladorris (Manresa), D.<sup>a</sup> Enriqueta Rovira, y de Santa María de Besora, D.<sup>a</sup> Jacinta Vilalta; de Conera (Tarragona), D.<sup>a</sup> Casilda Casals, y de Montreig, D.<sup>a</sup> Dolores Nogués.

—Han quedado vacantes la Escuela de niños de Vilanova de Meyá (Lérida), con 625 pesetas; las de niñas de Darmos y La Serra (Tarragona), y una Elemental de niños de Reus.

#### Distrito de Granada.

Por jubilación del que la desempeñaba, ha quedado vacante la Escuela de Villanueva de Tapia (Málaga).

—Ha tomado posesión de la Escuela de Mijas (Málaga), D. Francisco Bueno Cárdenas.

#### Distrito de Madrid.

La Junta de Instrucción pública de Segovia en su última sesión acordó anunciar las vacantes que durante el pasado año han ocurrido en el Escalafón del Magisterio de la provincia para su provisión en concurso. Transcribir á D. Julián Arévalo la resolución de la Superioridad en el recurso interpuesto contra la provisión á la plaza núm. 6 del Escalafón de Maestros. Comunicar al Ayuntamiento de El Espinar la satisfacción con que la Junta ha visto las medidas tomadas para llevar á efecto las obras necesarias en el local destinado á Escuela de niños y la casa-habitación del Maestro. Preguntar al Ayuntamiento de Escobar, si se ha habilitado en Parral local para habitación del Maestro. Ordenar al Ayuntamiento de Vegafría que por los medios de que pueda disponer abone con urgencia la renta de casa que adeuda al Maestro. Aprobar la información administrativa que había solicitado la viuda de don Valeriano de Alvaro, Maestro que fué de Rades y entregarla á la interesada. Aprobar las medidas tomadas por la Junta de primera enseñanza de Ituero, Jemenceño y Maragán, para evitar la propagación de la enfermedad del sarampión que se había desarrollado en los niños.

—La Junta de Instrucción pública de Cuenca, en su última sesión, quedó enterada: de una Real orden dejando sin efecto el nombramiento de don Matías Fernández para el cargo de Auxiliar propietario de la Escuela graduada; del decreto de Subsecretaría desestimando la solicitud de D. Matías González Espejo pidiendo quedara sin efecto el nombramiento de D. Abilio Gallardo para el cargo de Regente interino de la misma Escuela; de que el Rectorado concede al Maestro jubilado de Acebrón el pase á observación por cuatro meses, y nombra suplente á D. Damián Morales Jiménez; de que se ha procedido á la apertura de las Escuelas de Horcajada de las Torres por haber desaparecido la enfermedad contagiosa; y se han cerrado, para evitar la propagación de la difteria, las de Torrubia del Campo; se acordó ordenar á la local de Beteta que atienda la justa reclamación del Maestro entregándole la casa capaz y decente á que tiene derecho, ya haciendo las obras necesarias ó entregándole la que en el edificio de las Escuelas le corresponda, y dé cuenta; prevenir al Alcalde de Olmeda del Rey que ordene á doña Virginia González se ponga dentro de las condiciones legales para ejercer la enseñanza privada, y que si no lo hace en el plazo de tres meses, se propondrá la clausura de su establecimiento; autorizar al Maestro de Minglanilla para que, en vista del nú-

mero de alumnos matriculados en la clase nocturna, forme dos secciones y les dé la clase en días alternos; elevar al Rectorado, con favorables informes, el expediente de sustitución personal de D. José María Candela, Maestro de párvulos de esta ciudad, y aceptar como sustituta á doña María E. Candela, con título superior y servicios en la enseñanza; y el recurso de alzada interpuesto por D. Angel Checa, Maestro de Motilla del Palancar, sobre su derecho al aumento de sueldo desde la fecha del censo de población; y, con el informe procedente, otro recurso de D. Raimundo Cruz García, Maestro de Barajas de Melo sobre derecho al aumento por retribuciones y gratificación que le consignó el Ayuntamiento, y solicita le abone el Estado.

—La Junta de Instrucción pública de Toledo celebró dos sesiones el día 5 del corriente, dedicando la primera al estudio de las modificaciones de los Escalafones de Maestros y Maestras para el bienio de 1905-1906. En la sesión se tomaron los siguientes acuerdos: Quedó enterada de que habían sido tramitados, con informe favorable, los expedientes de la Maestra de Polán, de Navalcán y de Esquivias, solicitan la licencia para hacer oposiciones á Escuelas públicas. Se dió cuenta de haber solicitado D.<sup>a</sup> Magdalena Gamarra se deje sin curso el expediente de licencia para asuntos particulares, en atención á no serle ya necesaria. Se aprobó la clausura de las Escuelas de Magán y Villarrubia de Santiago, por la epidemia del sarampión. Fue informado favorablemente el expediente de doña Luisa Muñoz y Valle, solicitando la pensión que le corresponda como viuda de D. Eulogio Díaz Delgado, Maestro jubilado que fué de Menasalbas. Se acordaron visitas extraordinarias de inspección á la Escuela de niños de Velada, de Montesclaros, Malpica, Turleque, Maqueda y Arcicóllar. Enterada de la liquidación general de la cuenta de metlico comprensiva del 1.º de 1887 al 30 de Junio de 1906, y de la contestación del exajero, se acordó hacer efectiva la existencia que resulta á favor de los fondos pasivos. En virtud de los importantes servicios prestados gratuitamente en los trabajos de la liquidación de la Caja especial de primera enseñanza por D. Juan Antonio Alonso y García, se acordó expedirle de oficio una certificación justificativa y excitar el celo de la Excm. Diputación para que le conceda una gratificación. A propuesta del Sr. Inspector se nombró una Comisión para organizar y llevar á efecto una Exposición escolar.

#### **Distrito de Oviedo.**

En la última sesión celebrada por la Junta de

Instrucción pública de Oviedo, se acordó: cursar á la Secretaría con informe favorable, el expediente de la Maestra de Noreña, que solicita título con 825 pesetas, y enviar á informe del Ayuntamiento de Oviedo el expediente del Maestro propietario de San Esteban de las Cruces, que solicita igual título. Aprobar el traslado de Escuela de varios Maestros. Pasar al Maestro del Postigo un oficio de la Alcaldía en que se comunica que por oponerse dicho señor, ha sido necesario suspender las obras que se ejecutaban para instalar la Escuela graduada, y acompañar copia del acuerdo de la Junta provincial de 7 de Octubre último, referente al asunto. Pasar al Inspector para su informe la instancia de la Maestra del Arenal, en Gijón, solicitando título administrativo de 1.650 pesetas. Elevar al Ministerio las instancias de los Maestros de La Mata, de El Fresno, de Ballota, de Fenolleda, solicitando se den las órdenes oportunas al ordenador general de pagos para que se autorice la inclusión en nómina y perciban por el Estado los haberes por la clase nocturna de adultos que vienen desempeñando. Elevar al Ministerio la instancia de D. Primitivo Alvarez González, Maestro que fué de San Esteban de las Cruces, para que se le conceda la rehabilitación en su cargo ó autorización para solicitar otra Escuela fuera de concurso. Pasar al Ayuntamiento la queja del Maestro de Perlín, que no puede prestar la enseñanza por no habersele entregado el local Escuela. Informar que no procede conceder Escuela fuera de concurso al Maestro que fué de San Andrés de Trubia D. José Fernández González, que puede solicitarla por concurso. Manifestar al Maestro de Ceceda, en Nava, D. Jesús Antonio de la Vega, el agrado con que esta Junta ha visto los favorables informes que de él remite la local por su celo en la enseñanza. Informar que procede conceder el pase al primer período de observación por enfermedad, á la Maestra de la capital de Las Regueras. Pasar al Rectorado el expediente instruido á la Maestra de Berandi, doña María Alonso Cima, informando que la renuncia de ésta debe entenderse para su carrera. Aplazar para cuando se publiquen los arreglos escolares, el expediente instruido á instancia de los vecinos de Priero, en Salas, que solicitan se eleve á elemental aquella Escuela mixta. Dejar para cuando se publiquen los arreglos escolares, los expedientes de los Maestros que solicitan título con aumento de sueldo.

#### **Distrito de Sevilla.**

Por traslado del Maestro que la desempeñaba, ha quedado vacante la Escuela de Zarza-Capilla Badajoz.

—Doña Rafaela Caballero Buiza ha tomado posesión de la Escuela de Montemolín (Badajoz).

La Junta de Instrucción pública de Cádiz en su última sesión acordó consignar en acta la satisfacción de la Junta, por honrarse con la presidencia del nuevo Gobernador de la provincia don Antonio Llamas. Aprobar la información practicada á instancia de doña Carmen Deleyto, para acreditar su derecho al percibo de los haberes que dejó devengados á su fallecimiento su esposo el Maestro de La Línea. Contestar á la consulta de la Alcaldía de Sanlúcar relativa á los Maestros que hayan de encargarse durante el ejercicio de 1906 del desempeño de las secciones de adultos. Aprobar acuerdo del Ayuntamiento de Ceuta relativo al turno establecido para desempeñar la Auxiliaría de la sección de adultos anexa á las Escuelas de aquella plaza. Informar á la Subsecretaría la instancia del Maestro que fué de la Escuela de Tarifa D. Calixto Serrano, solicitando le satisfaga el Ayuntamiento de aquella ciudad las cantidades que le adeuda por el concepto de casa-habitación. Dar cumplimiento á lo ordenado por la Subsecretaría respecto al pago de las retribuciones al Maestro de la Escuela de niños de Chipiona, é interesar del mismo centro aclaración de su orden relativa á la anulación de los derechos reconocidos por razón del aumento del censo á varios Maestros de esta provincia. Cursar á la Ordenación de pagos, instancia del Habilitado que fué de los Maestros del partido de Sanlúcar, relativa á la devolución del importe de un reintegro verificado equivocadamente por el mismo. Remitir para su pago á la Diputación provincial, las nóminas del aumento gradual de sueldo correspondiente á los Maestros de la provincia, respectivos al primer semestre del actual ejercicio. Interesar del Ayuntamiento de Tarifa la consignación en presupuesto del crédito necesario para el abono de las retribuciones escolares que resulten fallidas. Encargar al Inspector reciba la información administrativa solicitada por doña Carmen Vazquez Pérez, para acreditar su derecho al percibo de los haberes que dejó devengados á su fallecimiento, su esposo, Maestro que fué de las Escuelas de Ubrique. Reiterar á la Alcaldía de Sanlúcar el anterior acuerdo de esta Junta para que satisfaga á don Federico Márquez, Auxiliar propietario de la Escuela de niños núm. 2, las cantidades que le corresponden por el concepto de casa-habitación. Aprobar los presupuestos de material de varias Escuelas públicas de primera enseñanza de esta provincia para el próximo año de 1906. Y por último, señalar el itinerario para

las visitas de inspección en el próximo año, que comprende los siguientes distritos municipales: Alcalá de los Gazules, Paterna, Medina, Vejer, Conil, Chiclana, San Fernando, Puerto Real, Puerto de Santa María, Jerez, Trebujena, Sanlúcar, Chipiona, Rota y Cádiz.

#### **Distrito de Salamanca.**

En la provincia de Avila se hallan vacantes las Escuelas de niñas de Martínez y Mancera de Arriba, y la de niñas de Mamblas.

#### **Distrito de Valencia.**

Por jubilación de la Maestra que la desempeñaba, ha quedado vacante una Escuela de niñas en Denia (Alicante).

#### **Distrito de Valladolid.**

Se hallan vacantes en la provincia de Burgos las Escuelas de Villela, Mambrilla de Lara, Quintanaraya y Cuzcurrita de Juarros; y en la de Vizcaya, la de niños de Echevarría, dotada con 825 pesetas.

—Han tomado posesión: de la Escuela de Villalmondar (Burgos), doña Tomasa B. Flores; de Ocón de Villafranca, D. Juan Calvo; de Añastro, don Tedencio Extramiana; de Aranda de Duero, don Camilo de Domingo Manero, y de la de Aldeanueva (Vizcaya), doña Felipa Santayana.

—La Maestra de Baracaldo (Vizcaya), doña Josefa Delgado, ha solicitado la sustitución personal por imposibilidad física para continuar el ejercicio de la profesión.

#### **Distrito de Zaragoza.**

El Ayuntamiento de Zaragoza comunica á la Junta provincial de Instrucción pública que no puede consignar en sus presupuestos cantidad alguna para gasto de personal y material de las clases de adultos, y que el alumbrado para la calle de las Armas sigue facilitándole como á los demás.

—En la Secretaría de esta Universidad se han recibido los títulos de Maestros de D. Francisco Martín, D. Emilio Portolés, D. Saturnino Irisarri y D. Jenaro Sagna, y de Maestras de doña Josefa Sarrablo y doña Pilar Solsona.

—Se hallan vacantes en este distrito las Escuelas de Morón, dotada con 825 pesetas; de Benamira y Bordecoses, con 500 pesetas, y de Rejas de San Esteban, con 625.

—Se ha recibido en esta Universidad el título de Maestra elemental de doña Pilar Labara.



## CRONICA GENERAL

**Jueves 28.**—Nuevas dificultades han surgido para la aprobación de los presupuestos, al conocerse el articulado de los mismos, concediendo al Gobierno autorizaciones para elevar á 1.000 el sueldo de Catedráticos de las Universidades é Institutos, emitir deuda pública, aplicar como ley el proyecto leído sobre los alcoholes y el timbre, etcétera, etc.; las minorías se oponen á estas autorizaciones, que alterarían los presupuestos, y es seguro que el referido articulado se modificará, dejando para proyectos especiales las principales variaciones que contenía.—El Sr. Montero Ríos ha renunciado la designación del Gobierno para representar á España en la Conferencia internacional de Marruecos; la causa de esta renuncia obedece á una pregunta que en el Congreso se hizo sobre su nombramiento, hablando del tratado de París que puso fin á la guerra con los Estados Unidos.—Ayer por la mañana se verificó en Barcelona el entierro del agresor del Cardenal Casañas; aunque las autoridades habían adoptado grandes precauciones, no ocurrió incidente alguno.—Dos carabineros de servicio en la costa de Palma de Mallorca, por cuestiones que se ignoran, salieron desafiados al campo, disparando los dos combatientes sus carabinas, y resultando uno de ellos muerto y otro gravísimamente herido.

*Extranjero:* La elección de Presidente de la República francesa, que se anunciaba para el 18 del próximo mes, se verificará el día 15.—En Glasgow (Inglaterra), ha hecho explosión una locomotora, causando la muerte á ocho personas y destruyendo dos vagones.—Los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios de Constantinopla se amotinaron, días pasados contra el Director, teniendo que intervenir la policía que les causó muchos heridos.

**Viernes 29.**—Ha terminado en el Congreso la discusión de los presupuestos, retirándose varios artículos de los que eran más combatidos. En el Senado terminará mañana, aunque sea necesario apelar á la prórroga indefinida de la sesión. La comisión de presupuestos de esta última Cámara, ha rechazado el aumento de sueldo de los altos empleados del Tribunal de Cuentas, en perjuicio del personal subalterno, cuya plantilla se reducirá, y ha aceptado una enmienda recargando las cédulas personales á los solteros.—Numerosa concurrencia ha estado hoy en Palacio para ver el suntuoso equipo de boda de la infanta María Teresa, y que se valora en dos millones de pesetas.—Ayer tarde se verificó en el café de San Mi-

llán el reparto de dos décimos del tercer premio de la Lotería de Navidad, entre los numerosos agraciados que llevaban participaciones de dos reales, por cada una de las que han percibido 998 pesetas.—El Gobernador de Barcelona ha ordenado á los alcaldes de Barcelona que prohiban la entrada y circulación de los periódicos catalanistas, que los portadores de ellos sean detenidos y que no los circulen los correos.—Ha quedado ultimado el programa para una Asamblea de concejales republicanos, que se reunirán en Zaragoza durante la primera decena de Febrero.

*Extranjero:* El nuevo Gobierno de Italia piensa proponer otro *modus vivendi* con España; algunos viticultores italianos piden que se dupliquen los derechos para evitar la competencia de los exportadores de nuestro país.—Continúa la lucha encarnizada entre los revolucionarios y las tropas de Moscou (Rusia), y son innumerables las víctimas diarias; la artillería incendia y destruye las casas y barricadas que rodean la ciudad, y en las que combaten las mujeres.

**Sábado 30.**—El Senado celebra hoy sesión por la mañana para continuar en la discusión de los presupuestos, siendo uno de los artículos más discutidos el aumento á 8 por 100 del impuesto sobre las mandas pías y legados por el alma.—En el Congreso se han promovido algunos debates sobre diversos asuntos, aprobándose el proyecto de pósitos y algunos otros, pronunciando después un discurso el Sr. Moret anunciando la presentación de los proyectos de ley que tiene prometidos el Gobierno, para el 15 de Enero, en que se reanudarán las sesiones.—Ayer por la tarde salió para Barcelona el nuevo Capitán general de Cataluña, General Martitegui; á la estación bajaron á despedirle gran número de Generales, jefes y oficiales, siendo objeto de muchos comentarios tan extraordinaria concurrencia, que no ha habido en otros actos análogos.—En Valladolid, y en un puesto de quincalla, un muchacho robó ayer un puñal, dándolo á otro chico de trece años, que metiéndoselo en el pecho, escapó á correr, pero tropezando con una piedra, cayó al suelo, clavándose el arma en el costado izquierdo, quedando moribundo.—El Rey y sus acompañantes á la cacería de Santa Cruz de Mudela han regresado esta noche á esta corte.

*Extranjero:* En Bruselas ha sido puesto en libertad el anarquista que disparó contra el actual Rey de Inglaterra, en 1900, cuando era Príncipe de Gales; al salir de la prisión se ha alistado en el ejército.—La Princesa Luisa de Bélgica y el Príncipe de Gotha han acordado divorciarse por incompatibilidad de caracteres, y realizar en el mes

próximo la disolución del matrimonio.—Los tipógrafos de Nueva York preparan una huelga monstruo, para la que hay ya 5.000 adheridos.

**Domingo 31.** — A las doce y media de la última madrugada ha terminado la discusión de los presupuestos en el Senado. Hoy han celebrado sesión ambas Cámaras para aprobar los dictámenes de las Comisiones mixtas sobre los mismos presupuestos, y acto continuo han sido llevados á la firma del Rey.—En la capilla de Palacio se ha verificado hoy la solemne ceremonia de imponer la birreta cardenalicia al Arzobispo de Sevilla señor Spínola; al acto ha asistido toda la familia Real. Han llegado á Málaga el Príncipe Luis de Battemberg con sus dos hijas, primas de la Princesa Ena, futura Reina de España. Con este motivo se ha creído que esta última venía con dichos Príncipes y que celebraría una entrevista con el Rey. El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro ha pedido al Ministro de Hacienda que acepte con urgencia lo propuesto en Noviembre último por el de Fomento creando almacenes generales de comercio en el puerto de Barcelona. — En la cárcel de Málaga han reñido dos presos por una cuestión de juego, resultando ambos gravemente heridos.

*Extranjero:* Los revolucionarios de Moscou van perdiendo terreno, pudiendo ya considerarse las autoridades como dueñas de la ciudad, practicándose registros domiciliarios y cogiendo cientos de revólvers y fusiles y hasta una ametralladora que estaba oculta en una casa; hay presos 200 jefes revolucionarios.—Se dice en Roma que el Rey de España desea visitar al Rey de Italia, siendo, además, recibido en el Vaticano. Como éste, desde 1870, tiene prohibido á los Soberanos católicos visitar á los Reyes italianos, para satisfacer los deseos de D. Alfonso dicen que trabajan cerca del Papa varios Cardenales.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Navas del Madroño. L. M. Diga qué números le faltan y los enviaremos si no están anotados.

Bliccos. D. M. La Agenda del Labrador está en prensa y se repartirá en Enero.

Cañala de Verich. F. A. S. Idem íd. íd.

Ayllón. F. A. Remitidos impresos en la forma pedida; se presentó la instancia; sobre el grado normal se espera pronta disposición.

Zaragoza. J. T. Se le escribió.

Lisboa. C. P. Correspondemos con gusto.

Enciso. R. C. Se ha escrito á Terradas; lamentamos el error; deseo completo alivio.

Peñaflor. F. B. Se le abona un trimestre de suscripción.

Pedraza. A. S. J. Reciba sentido pésame.

Villanueva de San Carlos. J. T. Enviados impresos.

Mallavia. B. S. Se remiten algunos libros de muestra; por ellos puede juzgar de los otros.

Landete. A. N. G. Conformes.

Cabañas de Yepes. J. G. Se le escribió.

Benavente. D. L. Remitidos libros.

Alcira. J. V. Conformes.

Mondragón. J. M. E. Quedó servido.

Fuente Alamo. D. H. Idem íd.

Olivenza. A. S. A. Enviados libros.

Vilches. I. de M. Recibida de conformidad y servida; se remiten impresos.

San Bartolomé. P. G. B. Enviado libro.

Castroverde. R. L. Queda servida.

Campo Nubla. J. M. Se le escribió.

Beas de Segura. F. N. Se le enviaron.

Santisteban del Puerto. J. M. Idem íd.

Pesquera. L. M. Enviado almanaque.

Orellana. M. S. Valdrá 1,50 pesetas.

Ermúa. M. V. Recibióse monedero de plata; oído pago.

Valencia de Alcántara. F. R. B. Se le contestó á la carta con toda oportunidad.

La Riba. J. S. Se le escribió.

Coronada. D. C. Se recibió y fué servida.

La Quintana de Rueda. F. de la P. Menos en los números de la lotería, todo sigue igual.

Navatalgordo. J. G. Se ha pagado lo corriente, dejando varios semestres en deuda.

Villalba. D. B. Su carta está detenida por no saber la provincia á que pertenece ese pueblo. Hay seis pueblos con el mismo nombre.

Berceo. M. L. T. Se le escribió.

Coronada. D. C. Tiene anotado pago con fecha 13 Diciembre.

Udalla. A. de M. No llegó su primera libranza; debe pedir una segunda por extravío de la anterior.

Pamplona. R. B. Corregido error.

Redueñ. D. V. Le fueron remitidos.

Maderuelo. C. S. Idem íd.

Puente Genil. J. L. M. Idem íd.

Rampbiente. G. G. Idem íd.

Boallosa. M. A. Enviado libro.

Cace de Burgos. G. S. Se le escribió.

San Sebastián. T. C. Idem íd.

Chiclana de Segura. B. S. Se remitieron.

Gé era. A. L. Le fué remitido á Huesca como valores declarados.

Vilajuiga. V. M. Para cobrar esos atrasos que dice, es necesario solicitarlo en instancia al Subsecretario, instancia que debe presentar á la Junta provincial. Una vez que se le reconozca el derecho á esas cantidades es preciso incluirlas en nuevo presupuesto, por lo cual tardará lo menos dos años en cobrarlo.

Huelma. M. B. Recibido telegrama; queda servido su encargo.

Tirapu. A. M. L. Queda anotada suscripción; se enviará periódico puntualmente.

Coya. S. A. Queda servido.

Oñano. Le fueron remitidos; que trabaje ahora con fortuna.

Frechilla. T. I. Se le escribió.

Huesca. A. G. Conformes.

Ariza. D. G. Se recibió de conformidad; también le fué remitido como lo pedía.

Tejedo. C. S. Ya leería que ese almanaque está agotado; el sistema individual; sí, señora eso son las retribuciones.

Huércal Overa. E. M. Queda enviado.

Gésera. A. L. Idem id.

Coca. C. D. Idem id.

Madrid. C. J. Hecho traslado.

Malpartida de Cáceres. J. G. Conformes.

Rafelbuñol. F. C. Queda anotada suscripción.

Renedo de Bricia. S. R. La inserción del anuncio es una peseta.

Huércal-Overa. J. J. Enviado Almanaque.

Caudete. R. M. L. Conformes.

Cieza. A. P. Recibida; se contestó.

Cantagallo. A. G. de A. Enviados impresos.

Iros. M. M. Idem id.

Chiclana. B. S. M. Conformes.

Graus. M. C. Recibido cheque.

Tiurana. M. G. Lo sentimos mucho, pero ya no se podían mandar números para el sorteo; se enviarán agendas.

Santa Eulalia Gallego. J. A. Le fué remitido.

*Se ha publicado la tercera edición de CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES, por nuestro Director D. Victoriano Fernández Azcarza. Esta edición está muy mejorada y adaptada exactamente á los Programas de nuestro «Curso completo de primera enseñanza».*

Docena, 9,60 pesetas.

**LIBRO NUEVO**

Acaba de publicarse:

**Cartonaje ó Trabajos manuales en cartón**

por D. F. Vecchione, Profesor de la Escuela de Rivatransone (Italia): traducido y acomodado á las Escuelas españolas por D. Ezequiel Solana.

Precio del ejemplar, 0,50 pesetas.

**LECCIONES PRÁCTICAS**

DE

**Contabilidad por partida doble.**

POR

**D. Ambrosio Ramón González.**

MAESTRO NORMAL

Este libro, que ha tenido entre los Maestros singular aceptación por su claridad y sencillez, está á punto de agotarse. Quedan algunos, pocos ejemplares, que se pueden pedir á la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Su precio, 2 pesetas; remitido á provincias certificado, 2,30 pesetas.

**Libros recomendables.**

Los aficionados á las buenas letras encontrarán páginas deleitables en las siguientes obras recientemente publicadas:

**Sol de la tarde**, por G. Martínez Sierra, obra bellísima, labrada con un primor admirable. Precio, 3,50 pesetas.

**Castilla**, por L. Williams, con 10 hermosos fotograbados, libro atrayente, páginas pintorescas, narración animada. 3 pesetas.

**Defensa de la poesía**, por Shelley, hermosísimo estudio fidelísimamente traducido al castellano. Una peseta.

La presentación de estos libros es elegante, su impresión clara.

Pueden pedirse á esta Administración, que los envía francos de porte sin aumento de precio.

**Cartilla Agrícola.**

(2.º GRADO)

POR D. VICTORIANO FERNÁNDEZ ASCARZA

Es una ampliación del primer grado que ya conocen y usan muchos de nuestros lectores con resultados satisfactorios, según numerosas cartas que tenemos en nuestro poder. El segundo grado ha sido presentado en el concurso abierto por el Ministerio de Agricultura para premiar las mejores cartillas agrícolas, y ha merecido uno de los premios de 1.000 pesetas adjudicados. Este libro se imprimirá en breve; pero los Maestros que quieran enseñar la Agricultura en sus Escuelas con el plan sencillo y con resultados satisfactorios, deben usar y enseñar antes la CARTILLA, primer grado, que vendemos á 3 pesetas docena.

Se ha puesto á la venta el nuevo libro titulado:

**Nociones de Historia Sagrada**

POR

D. Ezequiel Solana.

Responde este libro al segundo grado de la asignatura y contiene texto sencillo y, como ampliación y lectura, narraciones complementarias, estudio del desarrollo de la civilización, instituciones políticas, costumbres, etc. Lleva además multitud de grabados y un mapa de Palestina para mejor comprender las ideas.

Docena de ejemplares, SEIS pesetas.

(Se remiten ejemplares de muestra.)

## ¡¡Maestras!!

La Academia de Escribano, Pontejos, 1, en las últimas oposiciones para Escuelas de este Rectorado, ha conseguido el ingreso en el Magisterio público de *todas sus alumnas*.

En esta Academia no prepara un solo Maestro ó Maestra, como suele ocurrir en otras; cada Profesor, sea Licenciado ó Maestro, explica aquellas asignaturas en las cuales tiene verdadera competencia, pues enciclopedistas hay pocos ó ninguno; las clases duran todo lo que es preciso, *sin tiempo limitado*.

Cuando las alumnas de esta Academia hacen con tiempo su preparación, el éxito es seguro.

*El buen resultado depende únicamente de cuanto queda expuesto.*

Pontejos, 1, Madrid.

3—1

# COMPañÍA TRASATLÁNTICA

### LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 de Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre, y 9 Diciembre; directamente para Génova, Port Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

### LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Habana.

### LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías

de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná, con transbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad, con transbordo en Curaçao.

### LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

### LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea.

### LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

**Servicios Comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

M. Tabarés, Impresor, Trujillos, 7, Madrid.